PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012; PARA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LA SNNA –ID Nº 233.791

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la **LIC. NATHALIA GAONA, SR. PEDRO ROMERO, ING. COM. OSCAR RODRIGUEZ y C.P. PABLO MONTANIA**; miembros del Comité Evaluación designados por Resolución Nº 431 de fecha 30/04/2012; proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado convocado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/12 para **"Adquisición de Utensilios de Cocina para la SNNA", con ID Nº 233.791;** que será imputado en el rubro 340 **"Utensilios de Cocina y Comedor, Productos de Porcelana, Vidrio y Loza"** del Presupuesto 2012 asignado a la SNNA.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

0000196

PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 16 de fecha 23/04/2012, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ítem:

OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO
GSM SERVICIOS	1535917-4	292.349.120
DIANA COMERCIAL	522881-6	165.248.800

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	GSM SERVICIOS	DIANA COMERCIAL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	SIPE	SIPE
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	SIPE	SIPE
Mantenimiento de la oferta por 60 días	PRESENTA	PRESENTA
Mantenimiento de la oferta 5%	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1185068	1185092

000195

PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas **DIANA COMERCIAL y GSM SERVICIOS** cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". **VER ANEXO I CUADRO COMPARATIVO, que forma parte del presente informe.**

Los miembros del Comité proceden a Analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La empresa **DIANA COMERCIAL,** presenta la oferta más baja en los ítems detallados a continuación:

*Item**	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	Azucarera, mediana con tapa de plástico	Unidad	90	Unidad	6.000	540.000
3	Cacerola de aluminio de 30 litros	Unidad	70	Unidad	170.000	11.900.000
4	Cuchara de mesa con mango de madera	Unidad	1.700	Unidad	2.480	4.216.000
5	Cuchillo grande con mango de madera	Unidad	90	Unidad	9.800	882.000
6	Tenedor de mesa con mango de madera	Unidad	1.600	Unidad	2.480	3.968.000
7	Cuchillo de mesa con mango de madera	Unidad	600	Unidad	2.990	1.794.000
10	Jarra de 3 litros, plásticos	Unidad	150	Unidad	8.500	1.275.000
12	Termo de agua fria 10 litros	Unidad	150	Unidad	99.000	14.850.000
14	Colador para fideo de aluminio grande	Unidad	90	Unidad	28.000	2.520.000

000194

15	Vasos de plásticos rígidos de 200 ml	Unidad	5.000	Unidad	834	4.170.000
16	Rallador de verduras de acero inoxidable	Unidad	135	Unidad	7.500	1.012.500
17	Sartén de aluminio de 70 cm de diámetro	Unidad	90	Unidad	196.000	17.640.000
18	Pavas de aluminio de 4 litros	Unidad	90	Unidad	49.000	4.410.000
19	Tabla de picar de madera	Unidad	90	Unidad	17.000	1.530.000
20	Plato playo de aluminio	Unidad	2.300	Unidad	10.000	23.000.000
21	Pinzas de ALUMINIO para servir ensalada	Unidad	270	Unidad	6.000	1.620.000
22	Tetera de aluminio de 4 litros grande	Unidad	90	Unidad	75.000	6.750.000
23	Bandejas de plástico rigido para ensalada tamaño grande	Unidad	90	Unidad	9.000	810.000
24	Mazo para golpear carne con cabeza de metal	Unidad	90	Unidad	6.000	540.000
25	Lima de cuchillo	Unidad	90	Unidad	9.500	855.000
26	Espatula de madera	Unidad	135	Unidad	3.500	472.500
27	Tenedor largo	Unidad	120	Unidad	6.000	720.000
28	Juego de tapper , con cinco unidades, con tapa, de plásticos	Unidad	600	Unidad	39.000	23.400.000
29	Espumadera	Unidad	90	Unidad	20.500	1.845.000
30	Colador para cocido grande de aluminio	Unidad	90	Unidad	6.500	585.000
32	Cucharon mediano	Unidad	90	Unidad	24.300	2.187.000
33	Asadera de aluminio grande	Unidad	90	Unidad	35.000	3.150.000
34	Hervidora de aluminio de 4 litros	Unidad	90	Unidad	35.000	3.150.000

35	Porta cubiertos de ALUMINIO	Unidad	90	Unidad	6.500	585.000
36	Pelas papas de metal	Unidad	90	Unidad	7.200	648.000
37	Molde de empanada de acero inoxidable	Unidad	90	Unidad	9.000	810.000
38	Tasas de plástico con platitos	Unidad	1.000	Unidad	6.000	6.000.000
39	Plato Hondo de Aluminio	Unidad	1.000	Unidad	7.000	7.000.000
40	Bandeja para Pizza/tartera	Unidad	135	Unidad	17.500	2.362.500
42	Vaso de vidrio	Unidad	100	Unidad	1.700	170.000
43	Tacita con platito de porcelana para cafecito	Unidad	100	Unidad	3.300	330.000
44	Taza con platito de porcelana para café	Unidad	50	Unidad	5000	250.000
45	Plato payo de vidrio	Unidad	100	Unidad	3.850	385.000
46	Jarra de vidrio de 1 litro	Unidad	12	Unidad	9.400	112.800
					Precio Total:	158.445.300

Se deja constancia de que la oferta más baja en el ítem 38 es la de la Empresa **GSM SERVICIOS**, pero la misma no cotiza en el formulario de Oferta ni la marca ni la procedencia. Por tanto el Comité de Evaluación recomienda el rechazo de su oferta para el Ítem 38, por no cumplir con la documentación considerada de carácter sustancial.-

La convocante por nota de fecha 17/05/2012 solicita a la empresa **DIANA COMERCIAL**:

1. Formulario de pago del Cumplimiento con el Seguro Social.
2. Autorización del fabricante, representante o distribuidor que acrediten la provisión de los ítems 1, 2, 4, 5,6,7, 9, 10, 11, 12,15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 42, 43, 44, 45 y 46.-

Emplazando a que presente a más tardar el día 21/05/2012 a las 10:00 horas.

La empresa **DIANA COMERCIAL** en tiempo y forma remite nota adjuntando autorización del fabricante, representante o distribuidor para los ítems: 1, 2, 4, 5,6,7, 9, 10, 11, 12,15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 42, 43, 44, 45 y 46. Dejando de presentar la autorización del fabricante, representante o distribuidor del ítem 37. Cumpliendo con las condiciones y requisitos del llamado para los demás ítems.

Además, es importante mencionar que los precios ofertados por la empresa **DIANA COMERCIAL** para los ítems nº: 17, 20, 22, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 44 superan en más del 40% en comparación con el precio referencial, conforme al siguiente detalle:

Item*	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	REFERENCIALES	DIFERENCIA	%
17	Sartén de aluminio de 70 cm de diámetro	Unidad	75	196.000	13.500	182.500	1.352
20	Plato playo de aluminio	Unidad	2.000	10.000	5.000	5.000	100
22	Tetera de aluminio de 4 litros grande	Unidad	70	75.000	20.000	55.000	275
23	Bandejas de plástico rígido para ensalada tamaño grande	Unidad	90	9.000	5.000	4.000	80
28	Juego de tapper , con cinco unidades, con tapa, de plásticos	Unidad	450	39.000	15.000	24.000	160
29	Espumadera	Unidad	90	20.500	12.000	8.500	71
32	Cucharon mediano	Unidad	90	24.300	12.000	12.300	103
33	Asadera de aluminio grande	Unidad	90	35.000	18.000	17.000	94
34	Hervidora de aluminio de 4 litros	Unidad	90	35.000	15.000	20.000	133
44	Taza con platito de porcelana para café	Unidad	50	5000	3.200	1.800	56
Precio Total:				**448.800**	**118.700**	**330.100**	**278**

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA
1	**DIANA COMERCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 30, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46 A LA EMPRESA DIANA COMERCIAL, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03. Y LA DECLARACION DESIERTA DE LOS ITEMS: 17, 20, 22, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 37, 44; conforme al art. Art 30: "Declaración de Licitación Desierta": Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

La empresa **GSM SERVICIOS,** presenta la oferta más baja en los ítems detallados a continuación:

*Item**	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
2	Bandeja de acero	Unidad	200	13.860	2.772.000
9	Juego de tazas para café y te para 12 personas	Unidad	2	70.000	140.000
11	Servilletero	Unidad	150	5.110	766.500
31	Cucharon grande	Unidad	90	27860	2.507.400
41	Bandeja para Pizza/tartera	Unidad	135	19.460	2.627.100
				Precio Total:	8.813.000

La convocante por nota de fecha 22/05/2012 solicita a la empresa **GSM SERVICIOS**:

1.- Autorización del fabricante, representante o distribuidor que acrediten la provisión de los ítems 2, 9, 11, 31, 41.-

Emplaza para que presente los documentos solicitados hasta el 23 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

La empresa **GSM SERVICIOS** en tiempo y forma remite nota adjuntando las documentaciones solicitadas. Cumpliendo con las condiciones y requisitos del llamado.

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	**GSM SERVICIOS**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 2, 9, 11, 31, 41 A LA EMPRESA GSM SERVICIOS, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

De acuerdo al análisis realizado, se observa que la adjudicación de los ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 16, 18,19, 21,24, 25, 26, 27, 30,35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, recae en la empresa:

1. **DIANA COMERCIAL;** *cumple con las documentaciones legales, Experiencia y Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.*

190

Además se observa que la adjudicación de los ítems: 2, 9, 11, 31, 41 recae en la empresa:

1. **GSM SERVICIOS;** *cumple con las documentaciones legales, Experiencia y Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Y que los ítems que deben ser declarados desiertos por no haber recibido ofertas son: 8, 13 y 47, así como también deben ser declarados desiertos los que superan el precio referencial que son: 17, 20, 22, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 44 y el ítem Nº 37 que no cumple con las condiciones y requisitos del llamado.-

Dejando constancia que los montos previstos para el presente llamado se encuentran en el Presupuesto 2012 y es igual a Gs. 146.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones) del Presupuesto 2012. Se procedió a las disminuciones de algunas cantidades debido a que las ofertas presentadas superan el monto previsto en el Presupuesto 2012.-

Recomendación de Adjudicación
Por tanto se considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa **DIANA COMERCIAL** según los montos ofertados que se detallan a continuación.

*Item**	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	Azucarera, mediana con tapa de plástico	Unidad	90	Unidad	6.000	540.000
3	Cacerola de aluminio de 30 litros	Unidad	70	Unidad	170.000	11.900.000
4	Cuchara de mesa con mango de madera	Unidad	1.700	Unidad	2.480	4.216.000
5	Cuchillo grande con mango de madera	Unidad	90	Unidad	9.800	882.000
6	Tenedor de mesa con mango de madera	Unidad	1.600	Unidad	2.480	3.968.000
7	Cuchillo de mesa con mango de madera	Unidad	600	Unidad	2.990	1.794.000
10	Jarra de 3 litros, plásticos	Unidad	150	Unidad	8.500	1.275.000
12	Termo de agua fría 10 litros	Unidad	100	Unidad	99.000	9.900.000

14	Colador para fideo de aluminio grande	Unidad	90	Unidad	28.000	2.520.000
15	Vasos de plásticos rígidos de 200 ml	Unidad	3.500	Unidad	834	2.919.000
16	Rallador de verduras de acero inoxidable	Unidad	135	Unidad	7.500	1.012.500
18	Pavas de aluminio de 4 litros	Unidad	90	Unidad	49.000	4.410.000
19	Tabla de picar de madera	Unidad	90	Unidad	17.000	1.530.000
21	Pinzas de ALUMINIO para servir ensalada	Unidad	270	Unidad	6.000	1.620.000
24	Mazo para golpear carne con cabeza de metal	Unidad	90	Unidad	6.000	540.000
25	Lima de cuchillo	Unidad	90	Unidad	9.500	855.000
26	Espatula de madera	Unidad	135	Unidad	3.500	472.500
27	Tenedor largo	Unidad	120	Unidad	6.000	720.000
30	Colador para cocido grande de aluminio	Unidad	90	Unidad	6.500	585.000
35	Porta cubiertos de ALUMINIO	Unidad	90	Unidad	6.500	585.000
36	Pelas papas de metal	Unidad	90	Unidad	7.200	648.000
38	Tasas de plástico con platitos	Unidad	800	Unidad	6.000	4.800.000
39	Plato Hondo de Aluminio	Unidad	800	Unidad	7.000	5.600.000
40	Bandeja para Pizza/tartera	Unidad	100	Unidad	17.500	1.750.000
42	Vaso de vidrio	Unidad	100	Unidad	1.700	170.000
43	Tasita con platito de porcelana para cafecito	Unidad	100	Unidad	3.300	330.000
45	Plato payo de vidrio	Unidad	100	Unidad	3.850	385.000
46	Jarra de vidrio de 1 litro	Unidad	12	Unidad	9.400	112.800
					Precio Total:	**66.039.800**

000188

2- Recomendar, la adjudicación a la empresa **DIANA COMERCIAL** por un monto total de Gs. 66.039.800 (Guaraníes sesenta y seis millones treinta y nueve mil ochocientos).-

3- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa **GSM SERVICIOS** según los montos ofertados que se detallan a continuación

*Item**	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
2	Bandeja de acero	Unidad	200	13.860	2.772.000
9	Juego de tazas para café y te para 12 personas	Unidad	2	70.000	140.000
11	Servilletero	Unidad	150	5.110	766.500
31	Cucharon grande	Unidad	90	27860	2.507.400
41	Bandeja para Pizza/tartera	Unidad	35	19.460	681.100
				Precio Total:	6.867.000

4- Recomendar, la adjudicación a la empresa **GSM SERVICIOS** por un monto total de Gs. 6.867.000 (Guaraníes seis millones ochocientos sesenta y siete mil).-

5- Declarar desiertos los ítems detallados a continuación:

*Item**	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**
8	Cucharitas mediana con mango de madera	Unidad	1.300
13	Termo de agua caliente 5 litros	Unidad	200
17	Sartén de aluminio de 70 cm de diámetro	Unidad	75
20	Plato playo de aluminio	Unidad	2.000
22	Tetera de aluminio de 4 litros grande	Unidad	70
23	Bandejas de plástico rígido para ensalada tamaño grande	Unidad	90

28	Juego de tapper , con cinco unidades, con tapa, de plásticos	Unidad	450
29	Espumadera	Unidad	90
32	Cucharon mediano	Unidad	90
33	Asadera de aluminio grande	Unidad	90
34	Hervidora de aluminio de 4 litros	Unidad	90
37	Molde de empanada de acero inoxidable	Unidad	90
44	Taza con platito de porcelana para café	Unidad	50
47	Cucharita para bebes de plástico rigido	Unidad	1.080

4- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, el Comité de Evaluación, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Ministra - Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

000186

CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

DIANA COMERCIAL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.376.057.354	1.312.753.402	2.688.810.756	1.344.405.378	
	Pasivo corriente	93.407.705	398.394.324	491.802.029	245.901.015	
	Activo corriente / Pasivo corriente				5,47	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

DIANA COMERCIAL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	648.422.110	736.789.709	1.385.211.819	692.605.910	
	Activo total	1.402.915.287	1.336.561.335	2.739.476.622	1.369.738.311	
	Pasivo total / Activo total				0,51	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

DIANA COMERCIAL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	154.721.551	121.294.702	276.016.253	138.008.127	
	Ventas Netas	399.893.712	457.554.055	857.447.767	428.723.884	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,32	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

C.P. PABLO MONTANIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SNNA

L. Com. OSCAR RODRIGUEZ
Jefe
Sección -U.O.C.

6700179

GSM SERVICIOS		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	831.216.586	783.336.029	1.614.552.615	807.276.308	
	Pasivo corriente	482.420.813	656.278.263	1.138.699.076	569.349.538	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,42	**CUMPLE**

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

GSM SERVICIOS		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	482.420.813	656.278.263	1.138.699.076	569.349.538	
	Activo total	859.987.403	811.619.389	1.671.606.792	835.803.396	
	Pasivo total / Activo total				0,68	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

GSM SERVICIOS		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	220.540.259	142.166.687	362.706.946	181.353.473	
	Ventas Netas	220.540.259	1.347.866.722	1.568.406.981	784.203.491	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,23	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser negativo

C.P. PABLO MONTANIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SNNA

Lic. Com. OSCAR RODRIGUEZ Q
Jefe
Sección -U.O.C.

87000178